

B


**OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS**

FECHA: viernes, 29 de septiembre de 2023 **RFC:** SAMA771031FQ6

San Román **Arturo**
Apellido Paterno **Nombre (s)**

Adscripción: SUBDELEGACIÓN REC. NATURALES **No. de empleado:** 2586 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
MUNICIPIO DE: TETELA DE OCAMPO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 27, 28 y 29 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

Con el objeto de:
 REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES Y REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA A FIN DE DETECTAR EL APROVECHAMIENTO ILEGAL DE RECURSOS FORESTALES EN LOS MUNICIPIOS DE ZACATLÁN, AQUIXTLA Y TETELA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.3/2C. 27.2/1930/2023	MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA.	27-sep	29-sep	2.5	650	1625.00
TOTAL						\$ 1,625.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ **1,625.00**

IMPORTE EN LETRA: MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alida Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

82945

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	ARTURO SAN ROMAN MEJIA	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	SAMA771031FQ6	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. PAQUETE
Tetela de Ocampo Puebla	27/09/2023	29/09/2023	2 1 MXN	650.00 325.00 100% 1,625.00
TOTAL DÍAS:			2 1	EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 1,625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	ARTURO SAN ROMAN MEJIA ENLACE



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.2/ 1930 /23

Puebla, Pue., a 25 de septiembre de 2023

C. BEATRIZ HERRERA MEZA, ARTURO SAN ROMAN MEJIA, DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, FELIX GOMEZ VELASCO E IGNACIO MENDEZ GONZALEZ.
P R E S E N T E S.

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del 26 al 29 de septiembre del año dos mil veintitrés, lleve a cabo las siguientes actividades: -----

- REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES Y REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA A FIN DE DETECTAR EL APROVECHAMIENTO ILEGAL DE RECURSOS FORESTALES EN LOS MUNICIPIO DE ZACATLAN, AQUIXTLA Y TETELA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA. - - -

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB-MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF 1062	PICK UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF 1060	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

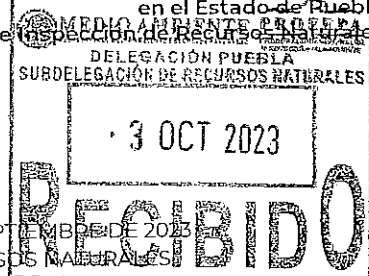
ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE

MARTIN ESPINOSA FAZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes





INFORME DE COMISIÓN

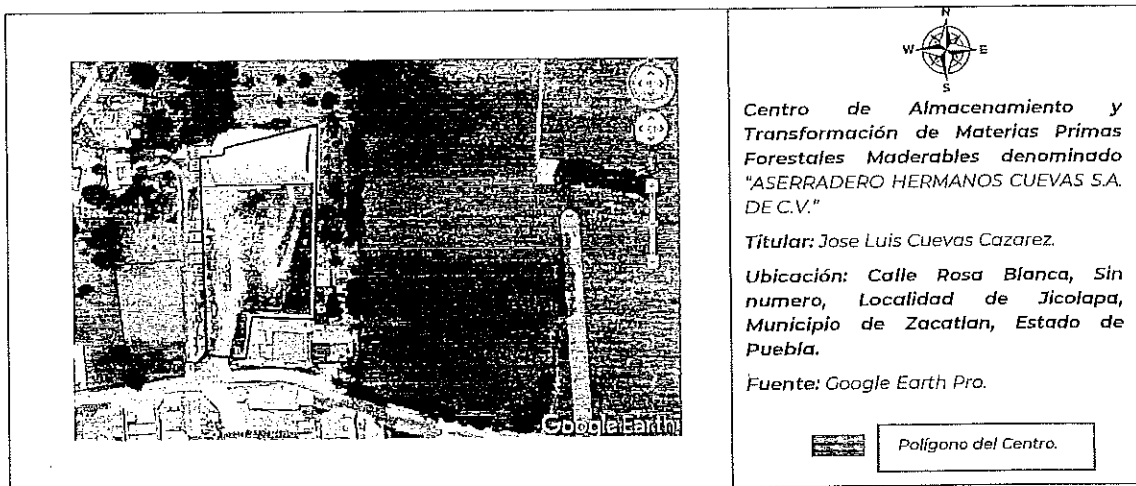
MARTIN ESPINOSA FAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.2/1930/23 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA, ARTURO SAN ROMAN MEJIA, DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, FELIX GOMEZ VELASCO E IGNACIO MENDEZ GONZALEZ
PERIODO DE LA COMISIÓN: 26 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES Y REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA A FIN DE DETECTAR EL APROVECHAMIENTO ILEGAL DE RECURSOS FORESTALES EN LOS MUNICIPIOS DE ZACATLAN Y AQUIXTLA, ESTADO DE PUEBLA. -----

Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/0118/23
Orden de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/0156/23
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/00073/23
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 140 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas
Se pernocta en la zona: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

El día 27 de septiembre de 2023, alrededor de las 11:00 horas nos constituimos en las instalaciones del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "ASERRADERO HERMANOS CUEVAS S.A. DE C.V.", ubicado en Calle Rosa Blanca, S/N, en la localidad de Jicolapa, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, a la altura de las coordenadas geográficas Latitud norte N= 19° 58' 21.39" Longitud Oeste W= -97° 58' 39.61".



Se cuenta con la existencia de productos y subproductos forestales maderables tales: como madera en escuadría, (aserrada) del género botánico *Pinus spp* (Pino), mismos que se observan en estado seco y que a continuación se describen:

TABLAS DE 3.10 M PINO				
ANCHO (m)	GRUESO (m)	LARGO (m)	NÚMERO DE PIEZAS	VOLUMEN
0.1	0.025	3.1	801	6.208
0.15	0.025	3.1	1822	21.181
0.2	0.025	3.1	2761	42.796
0.25	0.025	3.1	2163	41.908
0.3	0.025	3.1	2057	47.825
TOTALES			9604	159.917





MEDIO AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Acta Circunstanciada No.

PFPA/27.3/2C.27.2/00124/23

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:

Recorrido de aproximadamente 140 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas

Se pernocta en la zona: SI X NO

Aplica viático: SI X NO

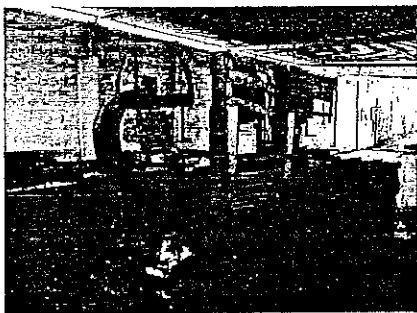
Tipo de zona: URBANA RURAL X

Índice de Marginación (CONAPO) ALTA

X MUY ALTA

Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

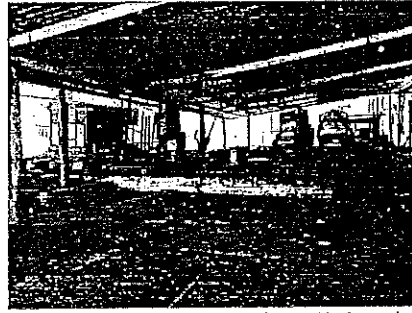
El día 27 de septiembre de 2023, alrededor de las 11:30 horas, nos constituimos en el inmueble a la altura de la coordenada geográfica latitud norte 19° 57' 26.4", longitud oeste 97° 57' 52.6", a fin de llevar a cabo visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, cuyo titular es el C. José Norberto Concepción Aguilar Domínguez, en compañía del compareciente procedimos a realizar un recorrido de inspección por las instalaciones del centro, observándose que dentro de este se encuentra la maquinaria y equipo de asierre con la que se realizaban las actividades de transformación de materias primas forestales maderables, sin embargo, este equipo se encuentra fuera de operación con evidencias físicas de deterioro como oxidación, en las que se observa acumulación de polvo, mimas que actualmente se encuentran conjuntas y desinstaladas; por otro lado, de acuerdo a su apariencia física, se presume que en un tiempo mayor a un año no han sido utilizadas o empleadas en el proceso de transformación, continuando con el recorrido por las instalaciones se observó que en un área libre, se encuentran desperdicios como cortezas en estado seco y descomposición, con apariencia grisácea, presumiblemente por su largo lapso expuesto a la intemperie sin moverse; manifestando el visitado que el centro de almacenamiento y transformación dejó de operar en el año 2021, señalando que el titular el C. José Norberto Concepción Aguilar Domínguez, falleció el 07 de marzo 2022, exhibiendo y entregando copia simple del "Extracto de defunción número 0106011" expedido por la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla y desde ese momento quedo abandonada las instalaciones.



Vista de la maquinaria



Vista de la maquinaria fuera de operación



Vista del área de asierre y transformación fuera de operación

El día 27 de septiembre de 2023 alrededor de las 14:00 horas nos constituimos en el inmueble ubicado a la altura de la coordenada Geográfica Latitud Norte N= 19° 56' 46.89" Longitud Oeste W= -97° 57' 2.62", en donde se encontró que dicho centro ya no se encuentra en el sitio, entrevistándonos con la C. Maria Juana Luna Silva, persona que rentaba el terreno para el centro de almacenamiento y transformación al C. Pedro Morales Galindo, quien hace aproximadamente 2 años se retiró del lugar, desconociendo su ubicación actual.

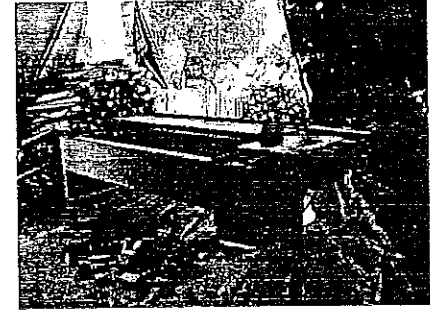
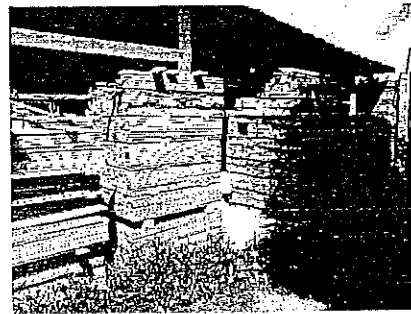
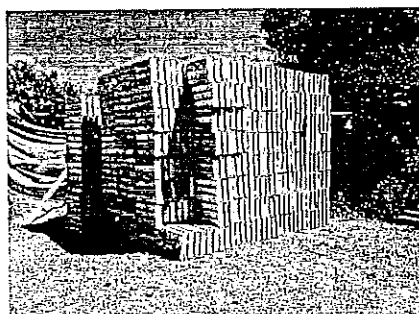
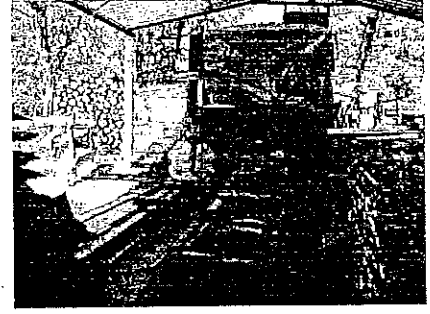
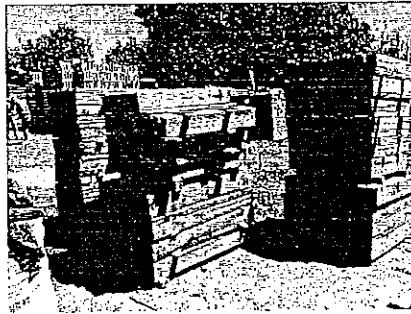


El día 27 de septiembre de 2023 alrededor de las 14:40 horas nos constituimos en el inmueble ubicado a, ubicado a la altura de la coordenada Geográfica Latitud Norte N= 19° 56' 20.36" Longitud Oeste W= -97° 57' 36.55", en donde se encontró que dicho centro ya no se encuentra en el sitio, nos entrevistamos con el C. Miguel Gutiérrez Mauricio, vecino del lugar, quien nos informó que hace aproximadamente 4 años operaba un centro de almacenamiento y transformación en el sitio y el C. Emilio Morales Carrasco era el propietario, manifestando desconocer el domicilio actual del centro.

Calle 5 poniente no. 1303 7° Y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx

Acta de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.2/00119/2023
Orden de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.2/00161/2023
Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/00077/2023
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 140 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas
Se pernocta en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

El día 28 de septiembre de 2023 alrededor de las 10:30 horas nos constituimos en el inmueble ubicado en, ubicado en domicilio conocido s/n poste 37, en la localidad de Metlaxitla, municipio de Zacatlán, estado de Puebla, a la altura de la coordenada geográfica Latitud Norte N= 19° 59' 19.25" Longitud Oeste W= -97° 59' 44.65", en donde durante el recorrido se puede apreciar que en el interior del inmueble se realiza el almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, ya que se observan materias primas forestales maderables, manifestando el visitado que tiene aproximadamente 5 años de que inicio operaciones y el titular del centro de almacenamiento y transformación es el C. Jorge Luis Trejo Garrido, mismo que en este momento no se encuentra en el inmueble, por lo tanto se le requiere al visitado exhiba la autorización para el funcionamiento del centro de almacenamiento y transformación, no mostrando dicha autorización, ni documento alguno con que avale contar con dicha autorización. Cabe señalar que durante el recorrido se observó el armado de tarimas y cajas de empaque. -----



Durante la visita de inspección no se acreditó la legal procedencia de las materias primas forestales maderables productos y subproductos que se encontraron en el lugar, motivo por el cual se realizó la **Clausura Total Temporal del aserradero**, asegurándose lo siguiente:

- 3 torres principales y 1 desorilladora,
- 15.896 m³ de madera en rollo de pino y 5.467 m³ rollo de aile;
- madera aserrada es 15.806 de pino, 10.967 aile, 1.037 m³ de encino, 642 piezas de cabeceras con un volumen de 0.619 m³ as.
- 603 piezas de cajas con un volumen de 2.766 y 360 pza de tarimas con un volumen de 0.355 m³ as.

El día 29 de septiembre de 2023 alrededor de las 12:00 horas nos constituimos en el centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables ubicado en el municipio de Zacatlán, estado de Puebla, a la altura de la coordenada geográfica latitud norte N= 20° 01' 12.28" longitud oeste W= -98° 00' 44.85", en donde se encontró que dicho centro ya no se encuentra operando.